

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2026, ha aprobado un plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.c, del desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Manganeses de la Lampreana, 17 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600797

